

## COMUNICADO PÚBLICO:

### Entre el reclutamiento ilícito de los grupos armados y el desproporcionado uso de la fuerza del Estado, las niñas, niños y adolescentes siempre pierden

La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) rechaza y lamenta la muerte de un niño indígena reclutado tras un nuevo bombardeo de la fuerza pública colombiana. Este 7 de julio de 2021 se ha conocido por diferentes medios de comunicación el fallecimiento de Yeison Stiven Yule Pegui de 17 años, mientras se encontraba en la Clínica Medilaser de Florencia (Caquetá), después de ser herido y entregado por parte del Ejército Nacional al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), tras el bombardeo efectuado por la Fuerza Pública en zona rural de San Vicente del Caguán<sup>1</sup>. Al mismo tiempo se conoció según el pronunciamiento del Defensor de Pueblo que el adolescente fallecido era perteneciente a una comunidad indígena, quien habría sido reclutado por el grupo armado denominado “La Nueva Marquetalia”.

La COALICO se solidariza con la familia y con el resguardo indígena Altamira, comunidad a la que pertenecía Yeison Yule, quien ha sido víctima del grupo armado ilegal perpetrador del reclutamiento así como de un Estado que no logra prevenir que esta violación se siga presentando contra niñas, niños y adolescentes en el país, donde el uso desproporcionado de la fuerza se mantiene como la prioridad de la respuesta estatal sin atender los llamados sobre la aplicación de las normas de derechos humanos y principios del DIH como la proporcionalidad en este tipo de acciones.

Este caso se suma al registrado el pasado mes de marzo, donde en un operativo similar, pero esta vez en el departamento del Guaviare, se tuvo conocimiento público de la muerte de al menos una niña adolescente y la presunta desaparición de un número plural e indeterminado de otras niñas y niños de esa región, tras el bombardeo efectuado por las Fuerzas Militares a las cuales se sumaron las declaraciones inapropiadas y revictimizantes del Ministro de Defensa Dra. Diego Molano Aponte, al referirse a ellos y ellas como “Máquinas de guerra”.

Hoy la COALICO reitera su preocupación por el reclutamiento y uso ilícitos de niñas, niños y adolescentes por parte de los actores armados, que según su Observatorio de Niñez y Conflicto Armado (ONCA) durante los meses de enero a abril de 2021 se han registrado 23 eventos de reclutamiento de los cuales han sido víctimas por lo menos 76 niñas y niños y que para el año 2020, registró por lo menos 222 niños, niñas y adolescentes afectados por este flagelo<sup>2</sup>. Por todo lo anterior se hace un llamado a todos los actores armados que hacen parte del conflicto en Colombia, a poner fin a cualquier tipo de violencia contra de las niñas, niños y adolescentes en el país.

Igualmente instamos al Gobierno Nacional a revisar de manera urgente el uso de bombardeos, también denominados “ataques aeroestratégicos”, en contra de campamentos o bases de grupos armados al margen de la ley en los que se encuentran niñas y niños reclutados de manera ilícita atendiendo a las consecuencias que este tipo de acciones dejan como la pérdida de la vida.

Finalmente, la COALICO reitera los planteamientos y la solicitud de revisión de criterios para el desarrollo de acciones militares en las que se afecten derechos de personas menores de 18 años, suspensión de bombardeos en contra de campamentos en los que se encuentren niñas, niños y adolescentes reclutados y corrección de expresiones, declaraciones y discursos revictimizantes en su contra, que fue dirigida en carta abierta y pública al Ministro de la Defensa, Dr. Diego Molano Aponte el pasado 15 de marzo, de la cual se resaltan a continuación los principales aspectos:

1. De conformidad con el artículo 44 de la Constitución la sociedad y el Estado tienen el deber de proteger al niño, respecto de quien prevalecen sus derechos sobre los demás.
2. Son derechos de las niñas y los niños los consagrados en el artículo 44 de la Constitución, pero también las garantías que se establecen en el Bloque de constitucionalidad a su favor.
3. Los servidores públicos no son solo responsables por infringir la Ley, sino además por la omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.
4. El DIH, DIDH y la normativa nacional condenan la vinculación al conflicto armado (reclutamiento y utilización) de niñas, niños y adolescentes.
5. Autoridades judiciales y cuasijudiciales de carácter nacional e internacional han afirmado la calidad de víctimas que tienen las niñas, niños y adolescentes reclutados por actores legales o ilegales.
6. A partir de la condición de víctimas de las niñas, niños y adolescentes reclutados surge la obligación estatal de tomar todas las medidas apropiadas para restablecer sus derechos de manera inmediata, en desarrollo del principio del interés superior del niño y la niña.
7. El uso de bombardeos en contra de campamentos de grupos armados al margen de la ley en los que se encuentran niñas y niños reclutados de manera ilícita infringe la obligación de tomar todas las medidas apropiadas para restablecer sus derechos.
8. El uso de este tipo de bombardeos no solo resulta vulneratorio del orden constitucional en el marco del DIDH, sino que además atenta contra principios del DIH independientemente de que las niñas, niños y adolescentes reclutados tengan o no una participación directa en las hostilidades.

### **Pacto por la prevención para la no repetición de violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado y violencias relacionadas (PAREN):**

**Protegiendo a la niñez y la adolescencia del conflicto armado y todo tipo de violencias**  
**Aprendiendo de sus saberes**  
**Respetando sus intereses**  
**Escuchando sus inquietudes y atendiendo sus propuestas**  
**Niñas, niños y adolescentes fuera de la guerra**

Suscribe la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) conformada por:

- Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta –Justapaz–
- Benposta Nación de Muchach@s
- Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial – Taller de Vida
- Corporación Vínculos
- Defensa de las Niñas y Niños Internacional –DNI Colombia
- Fundación Creciendo Unidos –FCU
- Servicio Jesuita a Refugiados –SJR

<sup>1</sup> Golpe a la Segunda Narcotalia, en el departamento del Caquetá. <https://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=500739>, Consultada el 8 de julio de 2021.

<sup>2</sup> Eventos que afectan a niñas, niños y adolescentes en contexto de conflictos armados en Colombia / 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. <http://coalico.org/wp-content/uploads/2021/02/Infografia-ONCA-Anual-2020.pdf>, consultado el 8 de julio de 2020.